



Unidad Organizativa Auditada: Centro Escolar República de Honduras, Código de Infraestructura N.º 10820, municipio y departamento de Chalatenango.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-014-2023

Examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023.

Versión Pública



San Salvador, 5 de enero de 2024

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares Internacionales de auditoría interna: coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de Chalatenango ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(2/) ^(4/)
- Director de Administración y Logística ^(2/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Centro Escolar República de Honduras ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Organismo de Administración del Centro Escolar República de Honduras ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEDI].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



Versión Pública

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	8
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	14
	HALLAZGO N.º 1: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO	15
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	20
IX.	CONCLUSIÓN	20
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	20
XI.	AGRADECIMIENTOS	20
XII.	LUGAR Y FECHA	21
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	21
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	21
XV.	ANEXO	22

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023; específicamente del Centro Escolar República de Honduras, Código de Infraestructura N.º 10820, municipio y departamento de Chalatenango, fue realizado en base a la planificación anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Conforme a lo indicado en el Documento 4 Paso a Paso, En la Administración del Recurso Financiero, y el Art. 77 de la Ley General de Educación, los Otros Ingresos son y deben invertirse en:

1. Se consideran Otros Ingresos de los Organismo de Administración Escolar los fondos provenientes de otras fuentes, como la administración de tiendas escolares, cafetines, donaciones en efectivo y venta de servicios, los cuales deben ser invertidos en el Centro Educativo para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.
2. Los Otros Ingresos deben ser invertidos para el beneficio del Centro Educativo y administrarse por el Organismo de Administración Escolar (en cuenta bancaria y emitir recibos de ingreso pre numerados), llevar registros administrativos de su ejecución (Libros de Ingresos y Gastos, conciliaciones bancarias, contratos, recibos y facturas), debe presentar un informe anual ante la Dirección Departamental de Educación y comunidad educativa.
3. El Organismo de Administración Escolar debe presentar un informe anual de rendición de cuentas y presentarlo a la Departamental correspondiente que contenga: 1. Informe anual de ingresos y egresos. 2. Informe de logros en función del Plan Escolar Anual, que detalle las actividades y proyectos realizados.

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Centro Escolar República de Honduras

Departamento: Chalatenango

Municipio: Chalatenango

Código de Infraestructura: 10820

Dirección: [REDACTED]



Versión Pública

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar si el Centro Escolar República de Honduras, hizo uso adecuado de los Otros Ingresos percibidos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de determinación de responsabilidades y judicialización (cuando aplique).

Específicos:

- 1) Determinar el uso adecuado de los Otros Ingresos percibidos por parte del Organismo de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con uso inadecuado de fondos (docentes, alumnos y padres de familia).

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023; específicamente del Centro Escolar República de Honduras, con Código de Infraestructura N.º 10820.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Otros Ingresos percibidos al 22 de agosto de 2023.
- 2) Verificar si se hizo uso adecuado de los Otros Ingresos administrados por el Organismo de Administración Escolar
- 3) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y la situación particular de cada uno.
- 4) Determinar la existencia de posibles indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso del posible consentimiento del ilícito a las instancias superiores.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023; específicamente del Centro Escolar República de Honduras, Código de Infraestructura N.º 10820, municipio y departamento de Chalatenango, solventó las siguientes situaciones observadas (las cuales fueron comunicadas previamente):

1. Se efectuaron los contratos de arrendamiento de cafetines del año 2023 ([REDACTED] e [REDACTED]) por US\$600.00 mensuales y pago diario de US\$20.00.
2. Verificamos que los fondos manejados en efectivo fueron depósitos a la cuenta corriente de Otros Ingresos en Banco Cuscatlán N.º [REDACTED] el 04/09/2023 por un total de US\$1,360.84, detallados a continuación:

N.º	Fuente	Arqueo de fondos	Efectivo
1	Arrendamiento de Chalet	23/08/2023	US\$104.00
2	Donación para elaboración de alimentos	23/08/2023	US\$295.65
3	Limpieza de baños	23/08/2023	US\$496.15
4	Venta de uniformes deportivos	23/08/2023	US\$15.04
6	Proyección de película	29/08/2023	US\$450.00
	Totales		US\$1,360.84

Fuente: efectivo proporcionado por Directora del Centro Escolar República de Honduras.

3. Verificamos que el CDE solicitó al proveedor [REDACTED] el cambio de facturas comerciales (no cumplen con requisitos de Ley) por recibos de sujeto excluido por compra de 201 uniforme por US\$2,312.50, 30 chalecos de entrenamiento por US\$150.00, 1,040 monogramas y 1,135 anagramas por un total de US\$652.50 en febrero 2023.
4. Se inició con la elaboración de conciliaciones bancarias a partir de septiembre de 2023.
5. El CDE creó el fondo de caja chica por US\$100.00 (según Acta número 817) para las compras que requieren pagos inmediatos menores a US\$22.86.



6. Se proporcionó factura N.º 35385 con fecha de 09/03/2022 por compra de dos aires acondicionados por US\$2,200.00 a [REDACTED].
7. El 20/11/2023 se verificó que los recibos por pago de bienes y servicios del año 2022 y al 22/08/2023 por un total de US\$6,018.15 (por ingreso de cafetines) estaban firmados por Tesorero, Consejal Docente y Presidente, como evidencia de la toma de decisiones de forma colegiada.
8. El 20/11/2023 se verificó que los recibos por compra de complemento de alimentos escolares del año 2023 estaban firmados por Tesorero, Consejal Docente y Presidente por US\$729.95, como evidencia de la toma de decisiones de forma colegiada.
9. Identificamos al 20/11/2023 la elaboración de órdenes de compra de bien o servicio y Acta de recepción del bien o servicio para comprobar que los bienes recibidos cumplen en calidad y totalidad.



Versión Pública



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

a) Determinación de los Otros Ingresos percibidos.

Al 22 de agosto de 2023, el Centro Escolar República de Honduras recibió un total de US\$17,906.50 (US\$8,875.00 del año 2022 y US\$9,031.50 al 22/08/2023) por diversas fuentes, según detalle a continuación:

N.º	Donación o Ingreso	Año 2022	Año 2023	Total
1	Arrendamiento de 2 Cafetines Escolares.	US\$8,875.00	US\$3,650.00	US\$12,525.00
2	Proyección de película a todas las secciones.	US\$0.00	US\$596.00	US\$596.00
3	Venta de uniforme deportivo.	US\$0.00	US\$2,595.00	US\$2,595.00
4	Venta de monogramas y anagramas	US\$0.00	US\$883.50	US\$883.50
5	Para elaboración de alimentos escolares.	US\$0.00	US\$1,630.00	US\$1,630.00
6	Para pago de ordenanza (limpieza de baños).	US\$0.00	US\$560.50	US\$560.50
Totales		US\$8,875.00	US\$9,031.50	US\$17,906.50

Fuente: recibos de ingreso de chalet y registros en cuadernos, proporcionadas por Directora del Centro Escolar República de Honduras.

Los fondos fueron administrados y ejecutados en efectivo al 22/08/2023 por el Consejo Directivo Escolar (CDE, a pesar de contar con cuenta corriente en Banco Cuscatlán N.º [REDACTED], la cual no presentó ningún cargo o abono hasta el 22/08/2023), el cual es elegido mediante voto por Asamblea General de Padres de Familia por período de 2 años, integrado por 3 maestros, 3 padres de familia y 2 alumnos (Ver Anexo N.º 1); algunas de sus funciones son autorizar gastos, emitir y firmar cheques por adquisición de bienes y servicios, documentar los gastos, llevar Libro de Ingreso y Gastos, Libro de Bancos, elaborar conciliaciones bancarias, rendir cuentas ante la comunidad educativa (docentes, alumnos, padres de familia y DDE de Chalatenango), sobre el particular identificamos las siguientes situaciones (Ver Hallazgo N.º 1):



1. **Arrendamiento de 2 chalet escolares;** No identificamos para el año 2022 la elaboración de contratos, según recibos de ingreso el arrendamiento brindó ingresos por un total de US\$12,525.00; para el año 2023 se cuenta con 2 contratos de arrendamiento de cafetines ([REDACTED] e [REDACTED] [REDACTED]), con pagos mensuales por US\$600.00 y pago diario de US\$20.00).
2. **Proyección de película;** Se identificó que del 21 al 25 de agosto de 2023 se realizó proyección de película en aula de informática para todas las secciones (de 1° hasta 9°) en horario de clases, por dicha actividad se solicitó una donación voluntaria de US\$1.00 por alumno que genero US\$596.00 (según registros de recolección de cada grado), sobre el particular no identificamos la emisión de recibo de ingreso por cada donación.
3. **Venta de uniforme deportivo;** Identificamos registros en cuadernos sobre venta de 192 uniformes deportivos (de 201 adquiridos) por un total de US\$2,595.00, (las tallas 4, 6 y 8 con margen de ganancia de US\$1.50, las tallas 10, 12, 14, S, M, L y XL, con margen de ganancia de US\$2.50) dicha venta genero una ganancia de US\$442.50 e identificamos que no se emitieron recibos de ingreso por cada venta y no se realizan registros en Libro de Ingreso y Egreso.
4. **Venta de monogramas y anagramas;** Identificamos registros en cuadernos sobre venta de 587 monogramas (de 1,040 adquiridos) y 593 anagramas (de 1,135 adquiridos) con ganancias diferenciadas de US\$0.70 por monograma y US\$0.20 por anagrama, que generaron ganancias por un total de US\$425.00, sobre el particular verificamos que no se emitieron recibos de ingreso por cada venta, no se realizan registros en Libro de Ingreso y Egreso.
5. **Donación para elaboración de alimentos;** Verificamos registros en cuadernos por donación voluntaria de US\$1.50 mensual por alumno para la elaboración de alimentos (compra de verduras, complemento de alimentos y pago a cocineras), por un total de US\$1,630.00, sobre el particular no identificamos el total de recibos de ingreso emitidos por donación (Sub directora indica que se extraviaron) y no se realizan registros en Libro de Ingreso y Egreso.



Verificamos el Acta de CDE N.º 802 del 10 de febrero (no detalla año) se acordó la donación por familia (no por alumno) de US\$1.50, dada la situación económica y el costo de la canasta básica incrementada, para compras de insumos para la elaboración y preparación del refrigerio escolar siguiendo Lineamientos de la Circular numero 1 emitida por el MINEDUCYT del año 2023.

6. **Donación para limpieza de baños;** Verificamos registros del año 2023 en cuadernos por donación voluntaria de US\$0.50 mensual por alumno para la compra de implementos de limpieza por un total de US\$560.50, sobre el particular no identificamos el total de recibos de ingreso emitidos por donación, no se realizan registros en Libro de Ingreso.

Verificamos el Acta de CDE N.º 802 del 10 de febrero (no detalla año) se acordó la donación de US\$0.50 para insumos de higiene limpieza y repuestos de servicios sanitarios.

7. El CDE del Centro Escolar República de Honduras no efectúa registros en Libro de Ingreso y Egreso por la ejecución de gastos por las distintas fuentes de ingresos (arrendamiento de cafetín, donación de alimentos, donación de limpieza de baño, proyección de película, venta de uniformes y anagrama), se realizan registros de gastos consolidados en cuadernos por fuente de ingreso (proyección de película, uniformes deportivos, limpieza de baños, donación de alimentos y arrendamiento de cafetín).
8. Verificamos que el CDE tiene aperturada cuenta corriente en Banco Cuscatlán por los Otros Ingresos N.º [REDACTED] y su ultimo estado de cuenta físico existente al 22/08/2023 detalla un saldo de US\$257.93, durante el año 2023 no se realizaron abonos o pagos de bienes o servicios con cheque de dicha cuenta, los fondos fueron manejados en efectivo al 22/08/2023.
9. Verificamos falta de evidencia de emisión de recibo por cada ingreso (excepto por el arrendamiento de cafetín) por donación para elaboración de alimentos (US\$1.50 por alumno), donación para limpieza de baño (US\$0.50 por alumno), venta de uniformes deportivos, venta de monogramas y proyección de película (US\$1.00 por alumno).



- b) Verificar si se hizo uso adecuado de los Otros Ingresos administrados por el Organismo de Administración Escolar.

Al 22 de agosto de 2023, el Centro Escolar República de Honduras ejecuto un total de US\$17,585.45 (US\$7,673.97 del año 2022 y US\$9,911.48 al 22/08/2023) por diversas fuentes, según detalle a continuación:

N.º	Gastos	Año 2022	Año 2023	Total
1	Arrendamiento de Cafetines Escolares.	US\$7,673.97	US\$4,217.06	US\$11,891.03
2	Mejoras para biodigestor	US\$0.00	US\$523.00	US\$523.00
3	compra de uniforme deportivo.	US\$0.00	US\$3,115.00	US\$3,115.00
4	Compra de monogramas y anagramas.	US\$0.00	US\$652.50	US\$652.50
5	Elaboración de alimentos escolares.	US\$0.00	US\$1,340.07	US\$1,340.07
6	Limpieza de baños.	US\$0.00	US\$63.85	US\$63.85
Totales		US\$7,673.97	US\$9,911.48	US\$17,585.45

Fuente: recibos y facturas proporcionadas por Directora del Centro Escolar República de Honduras.

La ejecución de los gastos es detallada a continuación:

1. Arrendamiento de 2 chalet escolares; Verificamos gastos soportados por recibos y facturas para pago de servicio de telefonía fija, salario de Encargada de Registro Académico, compra de materiales para reparaciones menores (cemento, pintura, sol aires, loseta de cielo falso, etc.), aires acondicionados y papelería por un total de US\$12,414.03 (US\$7673.97 en año 2022 y US\$4,740.06 al 22/08/2023), sobre lo anterior, identificamos las siguientes situaciones:

- El total de adquisiciones de bienes y servicios por US\$12,414.03 fueron realizadas en efectivo, no se emitieron cheques a proveedores.
- Se verificó trabajos de encementado en pasillos aledaños al cafetín escolar realizados por dos docentes y un alumno (en horario de clases), los gastos por dichos trabajos fueron financiados con actividad de proyección de película solicitando donación de US\$1.00 por alumno para todas las secciones de 1º a 9º.
- Verificamos que no se realizó contratos en año 2022 por arrendamiento de 2 cafetines (a [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]), quienes cancelaron US\$8,875.00.



➤ Los pagos de salario (de enero 2022 a julio 2023) al Instructor de Banda de Paz (US\$1,065.00) y Encargada de Registro Académico (US\$1,400.00) no se realizan retenciones renta.

2. **Mejoras por biodigestor;** Se realizó actividad de proyección de película (genero US\$596.00) para financiar trabajos de en cementado en pasillos aledaños al cafetín escolar para la instalación de biodigestor; al 17/11/2023 se proporcionó la documentación de gastos siguiente:

Fecha	Proveedor	Detalle	Monto
22/8/2023		1 bolsa de cemento	US\$9.50
22/8/2023		5 bolsa de cemento	US\$47.50
15/8/2023		Arena, graba, cemento, hierro y alambre	US\$466.00
Total			US\$523.00

3. **Elaboración de alimentos escolares;** Verificamos documentación soporte (factura, recibo y ticket) por compra de complemento de elaboración de alimentos (salario de cocinera, azúcar, aceite, verduras, molino, etc.) por un total de US\$1,340.57. Además, no identificamos gastos por elaboración de alimentos del año 2022, padres de familia indicaron que se solicitó donación de US\$1.50 por alumno para elaboración de alimentos.

4. **Limpieza de baños sanitarios;** Verificamos documentación soporte (factura y ticket) por compra de material de limpieza (lejía, asisten, destapábolos, etc.) por US\$63.85.



c) Entrevista con el Director (a) del CE, para determinar las causas y situación.

Profesora [REDACTED], Directora del Centro Escolar República de Honduras (desde el 09/01/2017 al 07/11/2023, por renuncia voluntaria) indico que, se administran fondos en efectivo debido a que en reunión a miembros de Organismos de Administración Escolar por parte de la Departamental de Educación de Chalatenango se dijo que se extinguiría la caja chica y por acuerdo del CDE se estableció llevar gastos en efectivo con su respectivo respaldo de compra ya que para compras menores de 10 dólares difícilmente podría estar emitiendo cheque por el costo del mismo.

Se emite recibos numerados firmados y sellados por cada ingreso de alimentos y baños, no así para venta de uniformes deportivos, por razones meramente ajenas fueron extraviados el duplicado que queda de comprobante al CDE, pero adjuntamos evidencia de algunos recibos que se emiten que son para los grados.

Algunos padres de familia indicaron que en el año 2022 se solicitó donación de US\$1.50 para complemento de alimentos, con base en lo anterior, el CDE indicó que no se solicitó en ninguna reunión donación económica a los padres para la elaboración de alimentos ya que por parte del Programa de Alimentación y Salud Escolar se recibieron 2 tipos de canastas las cuales fueron entregadas por familia. (según Acta N.º 790 del 18/07/2022), razón por la cual no se elaboraron alimentos en el centro escolar.



Versión Pública

- d) Determinar la existencia de posibles indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso del posible consentimiento del ilícito a las instancias superiores.

Identificamos que en la administración de los Otros Ingresos el CDE no está cumpliendo con el control interno al 22/08/2023 respecto a; que no se emiten recibos de ingreso, no se emiten cheques, ejecución de fondos en efectivo, no se realizan registros de ingresos y gastos en Libros autorizados.

Lo anterior podría determinar indicios de cometimiento de ilícito, debido a la falta de documentación de los ingresos (no se emiten recibos de ingreso y no se depositan en cuenta bancaria), ejecución de fondos en efectivo (sin emitir cheque), falta de evidencia de toma de decisiones sobre la ejecución de fondos de forma colegiada (no se realizaron órdenes de compra, actas de recepción) y omisión de registros en Libro de Ingreso y Egreso.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA



Versión Pública

HALLAZGO N.º 1: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condiciones:

El CDE del Centro Escolar República de Honduras (Código de Infraestructura N.º 10820) administró un total de US\$17,906.50 (US\$8,875.00 del año 2022 y al 22/08/2023 un total de US\$9,031.50), y ejecutó un total de US\$17,585.45 (US\$7,673.97 en año 2022 y al 22/08/2023 un total de US\$9,911.48) por los cuales se identificaron las siguientes situaciones:

1. Hasta el 22/08/2023 no se realizaron registros en Libro de Ingreso y Egreso por la ejecución de gastos por las distintas fuentes de ingresos (arrendamiento de cafetín, donación de alimentos, donación de limpieza de baño, proyección de película, venta de uniformes y anagrama), en su lugar se realizan registros de gastos consolidados en cuadernos por fuente de ingreso.
2. Hasta el 22/08/2023 los fondos fueron ejecutados en efectivo y la cuenta corriente en Banco Cuscatlán por los Otros Ingresos N.º [REDACTED] no fue utilizada (abonos ni cargos), el estado de cuenta al 22/08/2023 detalla un saldo de US\$257.93.
3. No verificamos evidencia de emisión de recibo de ingreso (excepto por el arrendamiento de cafetín, estos sin contrato en año 2022) por donación para elaboración de alimentos (US\$1.50 por alumno), donación para limpieza de baño (US\$0.50 por alumno), venta de uniformes deportivos, venta de monogramas y proyección de película (US\$1.00 por alumno).
4. Los pagos de salario (de enero 2022 a julio 2023) al Instructor de Banda de Paz (US\$1,065.00) y Encargada de Registro Académico (US\$1,400.00) no se realizaron retenciones renta.
5. No se realizaron conciliaciones bancarias y no se cuenta con estados de cuenta del año 2022 (para el año 2023 fueron realizadas).



Criterios:

- Documento 4 Paso a Paso, Romano I. Normativa General del Funcionamiento: Literal C. Otros Ingresos del Centro Educativo, numeral 4. Para el control de los Otros Ingresos que perciba el CDE, deben imprimir una serie de recibos de ingresos pre numerados de imprenta, sería "A" para Otros Ingresos de por cafetería, tiendas escolares, donaciones y ventas de servicios., numeral 5. Todos los ingresos percibidos deberán ser depositados de forma íntegra, en las siguientes 24 horas hábiles a su recepción. Literal G. Adquisiciones y Contrataciones, numeral 1. Toda adquisición o contratación de bienes o servicios, deberá ser previamente aprobada por el Organismo Escolar y registrada en el Libro de Actas..., numeral 3. La recepción de las adquisiciones y contrataciones de bienes..., serán responsabilidad del Presidente del CDE. Debiendo levantar acta de recepción respectiva..., numeral 4. El pago de bienes y servicios deberá efectuarse con cheque emitido a nombre del proveedor... respaldarse con factura de consumidor final... o recibo..., 5. En el caso de pago de bienes y servicios que requieran retenciones deberán considerar también la aplicación del Código Tributario, según lo establecido en los Articular 154 al 160. Literal H. Registro de los Fondos, numeral 6. Los Organismo deben elaborar conciliaciones bancarias por cada cuenta que posean en el banco (otros ingresos y transferencias del MINED) ...
- Reglamento de Ley de la Carrera Docente. Art. 63. Son atribuciones del Tesorero: b) Llevar los registros de ingreso y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el Consejo de libros contables debidamente autorizados por el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación...
- Ley de Impuesto Sobre la Renta. Artículo 66. Las personas jurídicas, las personas naturales titulares de empresas..., los Órganos del Estado y las Dependencias del Gobierno..., que paguen o acrediten a las personas naturales que se encuentren dentro de los casos que a continuación se mencionan, sumas en concepto de pagos por prestación de servicios..., están obligados a retenerles en concepto de este impuesto: a) Profesionales con título Universitario, inclusive servicios notariales, impuesto a retener: 10%...

Causa:

- Incumplimiento a normativa.

Efectos:

- Posibles comentarios de algunos docentes, padres de familia o alumnos sobre mal uso de fondos y pérdida de confianza (producto de la falta de controles).



Comentarios de la Administración:

Mediante nota enviada por correo electrónico el 06/09/2023 Profesora [REDACTED], Directora del Centro Escolar República de Honduras (desde el 09/01/2017 al 07/11/2023, por renuncia voluntaria) indico que; EL CDE a partir de las observaciones hechas por auditoria interna, obtendrá mediante compra 2 libros contables uno que funcionará como LIBRO BANCO y otro como LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS para la cuenta de Otros Ingresos, los cuales se llevaran como registro, previamente autorizados por el Director Departamental de Educación para registrar los ingresos y egresos del año 2022 en adelante, los cuales no se llevaban a la fecha ya que los fondos eran manejados en efectivo por la razón en reunión a miembros del organismo de administración escolar por parte de la Administración de la Departamental de Educación de Chalatenango se dijo de que se extinguiría la caja chica y por acuerdo del CDE se estableció llevar gastos en efectivo con su respectivo respaldo de compra ya que para compras menores de 10 dólares difícilmente podría estar emitiendo cheque por el costo del mismo. Finalmente quedara asentado en acta la creación de Caja Chica a partir del mes de septiembre del 2023 así como la apertura de los dos libros antes mencionados. En reunión a miembros del organismo de administración escolar por parte de la Administración de la Departamental de Educación de Chalatenango se dijo que se extinguiría el uso de caja chica en los centros escolares y por acuerdo del CDE se estableció llevar gastos en efectivo con su respectivo respaldo de compra ya que para compras menores de 10 dólares difícilmente podría estar emitiendo cheque por el costo del mismo, puesto que nuestro centro escolar para la preparación de los alimentos busca donde el valor de los productos sea más económico. En base a las observaciones de auditoria el CDE dejará establecido mediante acta el depósito de todos los ingresos ya sea por donaciones o actividades a la cuenta de otros ingresos y la creación de Caja Chica a partir del mes de septiembre del 2023. Dejamos evidencia de los depósitos de dinero en efectivo que se tenia al momento de la auditoria en fecha 23/08/2023. El CDE emitió recibos de ingreso por arrendamiento de los cafetines en el año 2022 los cuales están en ampo rotulado y según orden de emisión, se elaborará contrato de forma retroactiva para dejar evidencia del ingreso percibido en ese año, así como de las cláusulas que establecen el pago diferenciado de algunos meses, los cuales son por actividades del MINEDUCYT, situaciones climáticas entre otros. El CDE emite recibos numerados firmados y sellados por cada ingreso de alimentos y baños, no así para venta de uniformes deportivos, por razones meramente ajenas fueron extraviados el duplicado que queda de comprobante al CDE, pero adjuntamos evidencia de algunos recibos que se emiten que son para los grados. Se cuenta con acta de asamblea general dónde quedó establecida la donación por familia no por alumno de \$1.50 dada la situación económica y el costo de la canasta básica incrementada, para compras de insumos



para la elaboración y preparación del refrigerio escolar siguiendo lineamientos de la circular numero 1 emitida por el MINEDUCYT del año 2023, así como \$0.50 para insumos de higiene limpieza y repuestos de servicios sanitarios. En el momento de obtener por parte del proveedor el producto de monogramas y anagramas nos expresó que ellos no contaban con factura formal a lo cual este Consejo elaborará recibo, orden de compra y acta de recepción para respaldar dicha compra. Se solventará la falta de firmas de documentos en la primera reunión extraordinaria de miembros de CDE. Con respecto al año 2022 no se solicitó en ninguna reunión donación económica a los padres para la elaboración de alimentos ya que por parte del PROGRAMA DE ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR se recibieron 2 tipos de canastas las cuales fueron entregadas por familia, razón por la cual no se elaboraron alimentos en el centro escolar. Se trabajará en la documentación de respaldo de las compras de años 2022 y 2023 para firma y sello se enviarán fotografías al correo de auditoria las evidencias del trabajo. Por acuerdo del CDE evidenciado en el libro de acta que este organismo lleva como registro se acordó la compra de refrigerios ofrecidos a bandas de otros centros educativos que nos apoyaron en el desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES ya que es una actividad académica, así como la celebración del día del estudiante donde se ofreció sorbete a los niños. (adjuntamos acta del acuerdo). Las compras se realizaban en efectivo debido a la falta de caja chica, a partir de la recomendación de la auditoria se empezará a emitir cheque con su respectiva documentación por compra (orden de compra y acta de recepción) así como el registro en libros contables. Se enviará por medio de correo evidencia de trabajo por medio de fotografía. El CDE emitirá autorización por medio de acta de los trabajos que se realizaron en la mejora de las condiciones de espacios para la colocación de los biodigestores, ya que por falta de fondos se tuvo que solicitar el apoyo a docentes y alumno para los trabajos de obra de construcción. A partir de agosto se retendrá renta por los servicios.

Mediante nota enviada por correo electrónico el 17/11/2023 Profesor [REDACTED] Director del Centro Escolar República de Honduras (desde el 07/11/2023 a la fecha) indico que; Nos referimos al examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de nuestro centro educativo en el año 2023, conforme a lo indicado en el borrador de informe me permito notificar que hemos cumplido a la fecha con lo indicado. 1. Aperturar Libro de Banco, Libro de Ingresos y Egresos de la cuenta de Otros Ingresos. 2. Elaboración de Conciliaciones Bancarias. 3. Abonar a la cuenta todo ingreso percibido de Otros fondos. 4. Elaborar orden de compra más acta de recepción por las compras hechas de cafetines, alimentos y baños al 22 de agosto del 2023. 5. Aperturar folder donde se consignarán egresos con respaldo de factura y cheque. 6. Apertura de caja chica como lo indica la normativa. Con respecto a la elaboración de



recibo de sujeto excluido por la compra de uniformes deportivos, monogramas, anagramas, y chalecos, ya fueron realizados por el proveedor. Con respecto a las firmas pendientes en documentación llámese recibos de egresos que este centro educativo emitió por CAFETINES, ALIMENTOS Y BAÑOS ya fueron solventadas en su totalidad, así como la elaboración de acta recepción de los mismos. En cuanto a la declaración de renta de los servicios profesionales del 2022 y enero a julio 2023 no podemos solventar dicha situación ya que no se retuvo en su momento, pero estamos a la fecha dando cumplimiento a la retención de cualquier servicio profesional. Sobre la actividad DE PROYECCION DE PELICULA destinado para la ambientación donde se instaló los biodigestores Proyecto del MINEDUCYT. Se recaudó la cantidad de \$596.00, teniendo según facturas por US\$523.00.

Comentarios del Auditor:

Los comentarios brindados por la Administración detallan acciones que mejoraron el control interno del Centro Escolar República de Honduras, resultado de lo anterior fueron solventadas situaciones (Ver Romano V. Principales Realizaciones y Logros de Auditoría), sin embargo, existen observaciones que están en proceso (actualización de Libro de Ingreso y Egreso) y pendientes (emisión de cheque a proveedor, emisión de recibo de ingreso y retener renta a proveedores de servicios) al 22/08/2023.

Recomendaciones:

Al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República de Honduras:

1. Elaborar registros en Libro de Ingreso y Egreso por la recepción y ejecución de fondos.
2. Emitir cheque a nombre del proveedor de bienes o servicios por cada gasto efectuado.
3. Emitir recibos de ingreso por cada donación (de padres de familia) y de bienes o venta de servicios (arrendamientos, venta de uniformes deportivos, anagramas, etc.).
4. Realizar las retenciones (10%) a los proveedores de bienes o servicios.

A la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango:

5. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas al CDE del Centro Escolar República de Honduras.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron Informes de Auditoría con recomendaciones para brindar seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023; específicamente del Centro Escolar República de Honduras, Código de Infraestructura N.º 10820, municipio y departamento de Chalatenango, concluimos que:

1. Existieron debilidades por incumplimientos de control interno respecto a la recepción (no se emitieron recibos de ingreso, fondos que no fueron depositados en cuenta bancaria) y administración (falta de registros en Libros, conciliaciones bancarias y estados de cuenta 2022) de los ingresos percibidos.
2. Incumplimientos de control interno respecto a la autorización (sin orden de compra y Acta de recepción), documentación (recibos sin firmas de miembros del CDE) y pago (sin emisión de cheques) de bienes y servicios.
3. Reparaciones en suelo de pasillo realizados por docentes y alumno en horario de clases (que genera malestar de padres de familia por pérdida de clases).

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial a la Administración de los Otros Ingresos de Centros Educativos a nivel nacional, al año 2023; específicamente del Centro Escolar República de Honduras, Código de Infraestructura N.º 10820, municipio y departamento de Chalatenango.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República de Honduras, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 5 de enero de 2024.




XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- , Directora de Auditoría Interna.
- , Gerente de Auditoría a la Gestión Educativa.
- , Técnico Auditor.



Versión Pública

XV. ANEXO

Detalle de miembros del Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República de Honduras.

Cargo:	Del 01/01/2022 al 06/11/2023
Presidente Propietaria, Director	[Redacted]
Tesorera Propietaria, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente de Información: Acuerdo N.º [Redacted]

Cargo:	Del 07/11/2023 al 01/01/2024
Presidente Propietaria, Director	[Redacted]
Tesorera Propietaria, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente de Información: Acuerdo N.º [Redacted]



Versión Pública